Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Asunción, 14 de marzo de 2023.-

NOTA UOC: 50/2023

Señor:
Abog. Pablo Seitz Ortíz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted; y por su intermedio a la **Dirección de Normas y Control,** con respecto a observaciones al Pliego de Bases y Condiciones de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2023 para la "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y CARTUCHOS DE TAMBOR" ID. 424.430.** A fin de responder a la observación realizada, de la siguiente manera:

Observación:
Con relación a la acreditación de la capacidad financiera, se solicita se justifique razonablemente porque no han sido considerados los demás tipos de contribuyentes (Ej. IRAGRO, IRP, IRPC, IRACIS...según el caso)

Al respecto es importante aclarar que, lo que se solicita para analizar la Capacidad Financiera de los oferentes son: BALANCE GENERAL y ESTADO DE RESULTADOS, Estos documentos requeridos y exigidos son los necesarios para analizar si el oferente cuenta con la capacidad para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicado.

El análisis detallado de ambos documentos nos permite obtener los Ratios Financieros, conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados, estos Ratios Financieros son el mejor indicador de la salud financiera de una empresa.

También es importante aclarar que por la naturaleza del llamado y de los productos a ser adquiridos (tóner y cartuchos de tambor), los potenciales oferentes necesariamente deben contar con un balance general y cuadro de resultado, independientemente de su categoría como contribuyente.

Finalmente se destaca que, en todos los llamados a licitación que realiza la institución, se utiliza este sistema de evaluación en cuanto a Capacidad Financiera, desde hace mucho tiempo, sin tener ningún tipo de inconveniente.

Con respecto a la inclusión del anticipo para las **MIPYMES**, se aclara que ha sido incluido el porcentaje, a fin de cumplir con lo establecido en la Ley.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

Lic. Leticia Cáceres Villamayor
Directora General UOC
Honorable Cámara de Diputados

UOC_2023
LC/OA
Nota_50